# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 1983--BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1830.**


### For London.

*Under engagement to sail within a short period.*

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened British Brig *LAVINIA*, Longley Master. She has upwards of two thirds of her cargo engaged, and has room still for some dry hides or bales which she will take at moderate freight. Has also excellent accomodations for passengers. For particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
*No. 88, Calle de la Piedad*

### For Liverpool.

THE first class British Brig *HOT SPUR*, Capt. Metchasson, coppered and copper fastened; the above vessel is now ready to receive cargo, and having a part already engaged, will meet with early dispatch. Apply to

DOUGLASS & EATON,
*No 9, Calle de la Reconquista.*

### Para Lóndres.

El muy superior bergantin ingles *GOMER* (A.) de porte de 158 toneladas, saldrá en breve para dicho puerto. Los SS. que gustasen fletar, ocurrirán á sus consignatarios JOSUE y JOSE THWAITES y Ca. No 105, calle de Belgrano. tfc

### Freight for London.

The fine brig GOMER, A. 1., 158 tons register, coppered and copper fastened, having the greater part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For particulars of freight apply to J. & J. THWAITES.
J 6 tfc. 105 Calle de Belgrano.

### Se fleta para cualquier destino.

El muy velero bergantin ingles *POMONA*, de 130 toneladas, su capitan TESSIER, (*recien llegado de Cádiz, en 50 dias de viage*) es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre. Véanse con BERTRAM CHAMBERS y Ca., ó con CHARLES R HORNE. *No 88, calle de la Piedad* tfs

### Para Amberes,

El muy acreditado bergantin ingles *LIMA*, (A 1) capitan SMITH, clavado y forrado en cobre, saldrá en el mes de Agosto para dicho destino, tendrá lugar para algunos cueros secos y fardos; los SS que gustasen fletar, ocurrirán á

JUAN HIGINBOTHAM,
*No. 8, calle de la Piedad.*
ó á COCHARD y MILLET,
*No. 17 calle de la Reconquista.*

### Para Cádiz,

(*Admitiendo solamente pasageros*)

Saldrá el 20 del mes de Agosto, el recien venido de dicha plaza, bergantin sardo *FIAMETA*, capitan GERÓNIMO SACCONY; es buque de muy superior vela y acreditada marcha, forrado y clavado en cobre; tiene exelentes comodidades para pasageros, y los que gustaren ir en él, podrán ocurrir al escritorio de su consignatario

*P. A. PLOMER.*
j 29 tfc No. 46, calle de la Plata.

### Se vende ó se fleta,

El muy superior bergantin nacional *TRIUNFO*, de porte de 220 toneladas, forrado en cobre, al presente surto en estas valizas, y en estado de hacer viage.

Los SS. que gustasen tratar para uno ú otro negocio, se verán con

*THOMAS GOWLAND y Ca.*,
No. 66, calle de la Reconquista.
ó con *DOUGLAS y EATON*,
*No. 9, en la misma calle*

### For sale, freight or charter,

The superior national brig *Triumph*, about 220 tons burthen, coppered to the bends; at present lying in the Inner Roads, and ready to take in cargo.

For particulars apply to
THOMAS GOWLAND & Co
No. 66, Reconquista street,
or to DOUGLAS & EATON,
No. 9, same Street

### Se fleta,

El superior, nuevo y muy velero bergantin ingles *SHANNON*, su capitan QUIGGIN, que se halla presentemente en el puerto de Montevideo, pronto para admitir carga, bien sea en aquel ó en este puerto, para cualquier parte del mundo. Ocúrrase á

*THOMAS GOWLAND y Ca.*
*No. 66, calle de la Reconquista*

### For Antwerp.

THE superior fast sailing British Brig *LIMA* (A. 1), Capt. SMITH, coppered and copper fastened, will sail in the month of August for the above port, will have room for a few dry hides or bales.

For particulars apply to
*JOHN HIGINBOTHAM,*
No. 31, calle de la Piedad.
or *COCHARD & MILLET,*
No. 17, calle de la Reconquista.

### For London.

The very superior A 1, British Brig MALVINA, Norfor, master, having the greater part of her cargo on board, will be quickly despatched for the above port. She has excellent accommodations for passengers, but in case of none offering, she will receive cabin freight on moderate terms. Aply to the Captain, at Kean's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
a 7 tfc *No 135, calle de Potosí.*

### Freight for Liverpool.

The fine first class British Brig GRECIAN Joseph Bacon, master, has room for 2000 dry hides, or an equal quantity of measurement goods. Apply to

HEYWORTHS & CARLISLE,
*No 142, calle de la Piedad.*

On sale on board, about 20 empty pipes.
ag 7 tfc

### Para Baltimore,

El hermoso y muy velero bergantin americano *SPARK*, su capitan JUAN L. SMITH principiará a cargar inmediatamente y saldrá sin demora para flete ó pasageros, para los que tiene buenas comodidades; ocúrrase á

*ZIMMERMANN FRAZIER y Ca*
No. 94, calle de la Paz.

### For Baltimore, direct.

THE fine, fast sailing coppered and copper fastened Brig *GANGES*, Capt FAUNCE; will sail for the above port, on or about the 1st. of September.

For Freight apply to Mr. Chase at Mrs Connells, or to the consignees

NOBLE, GOWLAND & Co.

N. B.—Has excellent accommodations for passengers.

### For Sale, Freight or Charter

THE American Ship *Caroline*, 240 tons burthan; a good and strong vessel and well found. Aply to Capt. T. Cloutman at Kean's Hotel, or

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
*No. 94, Calle de la Paz.*

### For Baltimore.

THE superior fast sailing coppered and copper fastened Brig *Spark*, Capt. John L, Smith, will commence loading in a few days, and be dispatched without delay. For freight or passage (having good accomodations.) apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA,
*No 94, Calle de la Paz.*

### Para el Cabo de Buena Esperanza.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles PREMISE, su capitan *Grant*, saldrá para dicho destino inmediatamente. Los SS que quieran embarcar algo á flete ó ir de pasage lo podrán hacer a precios muy moderados. Dicho buque tiene exelentes comodidades para pasageros. Véase con el capitan en la fonda de Kean, ó con

*CARLOS R HORNE,*
*No 88, calle de la Piedad*

### Para Cádiz,

El hermoso y de primera clase bergantin ingles *MONARCH*, su capitan GUILLERMO MILLER, forrado y clavado en cobre, saldrá con brevedad para dicho destino, teniendo parte de su carga contratada. Por la restante ocúrrase á

DUGUID, HOLLAND y Ca.
ó á DOUGLAS y EATON.

### Dará la vela,

Para San Nicolas, Rosario, Bajada, Goya y Corrientes, el muy velero y conocido bergantin goleta "29 de Diciembre," (a) Oriental. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a la calle de la Universidad, frente al No 207, ó al almacen calle de Belgrano No 35, frente a Santo Domingo. ag 20 1mc

### For Cadiz.

THE fine, first class British Brig *MONARCH*, Capt. WM. MILLER, coppered and copper fastened: the above vessel, having part of her cargo engaged, will meet with early dispatch.

Apply to
DUGUID, HOLLAND & Co.
or DOUGLAS & EATON.

### Aviso,

La fragata inglesa mercante *Angenora*, barco de primera clase, nuevo, muy velero y forrado en cobre, teniendo pronta la mayor parte de su carga, tomará la restante á flete para Cádiz y Barcelona. Los que quieran cargar en dicho buque pueden tratar con su consignatario Don FRANCISCO A. LETAMENDI, en casa de los SS. LEZICA y HERMANOS, calle de Belgrano No. 54

Se admiten tambien pasageros en la cámara y ante-cámara, para los que tiene exelentes comodidades. Saldrá a mediados de Setiembre ag 6 tfc

### For Freight or Charter,

THE superior British Brig *Shannon*, of Mary port, QUIGGIN Master, now in the port of Montevideo, is ready to take in cargo either in this or that port for any part of the world. She is a very desirable vessel, of 219 tons register, coppered and copper fastened, on the second letter at Lloyd's, and under went lately thorough repairs in Liverpool. Apply to

THOMAS GOWLAND & Co.
No. 66, calle de la Reconquista.
or to DOUGLAS & EATON,
No 9, same Street

### PAQUETES.

### Para Rio Janeiro, con escala en Montevideo.

Saldrá dentro de muy breves dias, el Bergantin Paquete Argentino *ELOISA*, su capitan GABRIEL TUDURY; es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, tiene superiores comodidades para carga y pasageros; admite uno y otros; para su ajuste podrán ocurrir al escritorio de

*P. A PLOMER,*
No. 46, calle de la Plata

### Para el Rio Janeiro.

*Con escala en Montevideo.*

Saldrá precisamente el dia 30 del presente, el bergantin paquete nacional "ELENA." Los SS. que hayan ajustado flete por este buque, se servirán mandarlo á bordo lo mas pronto posible. Admite pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades; ocúrrase a tratar con el capitan Campbell No 94, calle de la Esmeralda ó con

DOWDALL y LEWIS,
*No. 76, calle de la Reconquista.*

### Se vende ó se fleta.

La fragata americana *CAROLINA*, su capitan CLOUTMAN, del porte de 240 toneladas; es buque sólido y fuerte. Para tratar sobre uno ú otro objeto ocúrrase á

*ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca*
*No 94, calle de la Paz.*

### Para Montevideo.

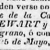

Saldrá el Miércoles 25 sin falta á las 3 de la tarde el paquete nacional *BELLA PORTEÑA*. Los SS que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage (para lo que tiene comodidades de primera clase) pueden verse con *J y S LYONS No. 95 calle de la Catedra*, ó con los *Señores STEWART y AGELL, No. 34, calle de Belgrano*, ó con el capitan Anderson, *calle del 25 de Mayo*, en frente del No. 53.

### Para Soriano y Mercedes.

El queche *INMORTAL BOLIVAR*, dará la vela para dichos destinos el primero del mes entrante. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. JAYME CASANOVAS. calle de San Lorenzo No. 23. tfc

### Para Corrientes y Goya.

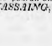

La acreditada zumaca *PRIMOROSA*, está a la carga para dichos destinos; admite carga y pasageros; los interesados podrán dirigirse a casa de *D. JUAN CHASSAING*, calle del Perú No 106.
ag 13 15p

### Aviso.

*Sillas Americanas*
De todas clases, se hallan de venta en la calle de la Piedad Número 66.
m 10 tfc

### *Pintor de Sillas.*

EN la calle de Cangallo No. 88, cuadra y media de la Merced para el campo, se pintan y doran toda clase de sillas, y se componen con toda proligidad. Igualmente se ponen asientos de esterilla del mejor material.

En la misma casa se envarnizan cabezeras de cujas, dorandolas con toda clase de dibujo del mejor gusto, &c &c. m 28 tfc

### BATALLON DE DEFENSORES DE DE BUENOS AYRES.

Todo individuo que se considere con las aptitudes y honradez bastantes para el desempeño de las funciones de las plazas veteranas de dicho cuerpo, en las clases de sargentos, pitos, tambores y cabos, se presentara a su sargento mayor en el cuartel del antiguo hospital de Belen para recibirle la respectiva filiacion, y acordar el enganche de cincuenta ps. por cada plaza, y por un tiempo moderado de servicio. Agosto 19, 1830.

### Se vende, á bordo,

SAL de la Isla de Mayo, de superior calidad. Ocurran a la casa de JUAN MILLER y Ca., calle de la Reconquista No. 31, en donde existe la muestra.

### Aviso.

LOS deudos del finado D. Pascual Vazquez, suplican a sus amigos se si van honrar les con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de hacer en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Miercoles 25 del presente a las 9 de la mañana; y sin embargo de haberse pasado biletes de convite, se da este aviso para reparar los descuidos que comunmente se padece en el reparto de aquellos.

### Aviso al Público

EL Domingo 22 del presente mes de Agosto, ha desaparecido del Mercado media cuadra para el alto, de una puerta de calle, un caballo oscuro contramarcado sin marca, con un recádo de medio uso, estribos de metal, cuatro jergas, una de estas es larga de 4 varas, un jergon, una jerga sencilla con listas coloradas, la encimera correntina con pellon de carnero negro y encima un cuerito de becerro usado, un freno con copas, cabezadas de cuero, las riendas trensadas chata con un nudo, seis argollas amarillas, y de azotera un rebenque con argollas amarillas. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo, su dueño vive calle de la Paz No 247, ó del otro lado de Barracas en la quinta de D. Francisco Lomez, que se gratificará. ag 24 3p

### BOTAS INGLESAS,

*A 35 $ el par.*

SE hallan de venta en la sombrerería calle de Belgrano No. 42, frente al café de Santo Domingo. ag 17 10p

### Aviso.

EN los almacenes nuevos calle de la Piedad Nos 41 y 43 y medio, se venden los articulos siguientes:

Coñac muy superior en pipas y por galon
Id regular id id
Ginebra de Holanda id id
Id en frasqueras y en limetas
Vino de Jeres en barriles
Id id embotellado de mucho tiempo
Id de Vidonia id id
Azucar blanca, terciada y rubia en bolsas y barricas por mayor y menor
Té imperial en cajitas
Encurtidos, mostaza y salsas de Lóndres
Escopetas fulminantes y de piedra de un y dos tiros, en cajas y sin ellas
Pistolas id id id
Las Memorias del general Miller en castellano é ingles. ag 21 5p

# INTERIOR.

## TUCUMAN.

*Mensage del gobierno a la Legislatura de la provincia al renovar sus sesiones.*

[Concluye.]

En estas circunstancias, una division del Egército Nacional se presentó en la provincia de Córdoba, y cambiando sus destinos, la sacó del abatimiento a que la tenia reducida el gefe que en el año 20 causó las desgracias de la nacion, y que en el de 27 tuvo tanta parte en las de Tucuman. El general que la dirigia, instruyó a este gobierno de un acontecimiento tan notable, y exigió su cooperacion al importante objeto de accelerar la reorganizacion de la República, y destruir el imperio del absolutismo que intendaba apoderarse de la suerte de algunas pueblos. El gobierno consultó a los SS. RR de la provincia, y autorizado por vuestro decreto de 9 de Mayo, preparó en ménos de quince dias una division respetable de 600 hombres, que marchando a la provincia de Córdoba, volvió por el honor del nombre Tucumano en las memorables jornadas del 22 y 23 de Junio.

Desde este momento la provincia recuperó su antigua gloria, y libertando casi al mismo tiempo la de Catamarca del yugo feroz que la oprimia: llevó sus armas, unidas a las de Salta, hasta la capital de la Rioja, de donde habian huido los caudillos de la anarquia, despues de haber convertido en un desierto su misma patria. Nuestra actitud militar impuso a los que nuevamente invadiéron a Catamarca, y cuando debian recibir un segundo escarmiento de las lanzas tucumanas, huyeron precipitadamente, haciendo sentir todo su furor a aquellos desgraciados habitantes; mas hoy podemos considerar afianzada la tranquilidad de estas provincias, despues que en el glorioso combate de 25 de Febrero en la distinguida Córdoba, ha sido nuevamente abatido su orgullo, y domada su ferocidad. Una nueva época vá a abrirse, SS. RR., para la República, y sus destinos se han fijado, tal vez para siempre, en este dia memorable. Nuestros sacrificios ya no serán inútiles, y muy pronto llegará el momento en que nuestra patria se presente en todo su esplendor. Tucuman ocupará un distinguido lugar en la historia, y la posteridad reconocerá agradecida sus servicios, en favor de la mas honrosa de las causas.

Durante este periodo nuestras relaciones con los gobiernos amigos de la República, se han conservado religiosamente, y el de la provincia ha recibido por su parte testimonios sensibles de estimacion, que en todos tiempos excitarán su gratitud. Por desgracia, ellas fueron interrumpidas con algunos; mas su restablecimiento ha sido el voto constante del de la provincia. Invitado a transacciones amistosas por los de Santa Fé y Buenos Aires, ha correspondido en el lenguage de la sinceridad; y reconociendo en su carácter público a sus comisionados, se ha prestado francamente a escuchar sus proposiciones, y ha prometido deponer su actitud militar, toda vez que se diese un testimonio igual, por los que se hallaban en oposicion. Mas por desgracia los sentimientos filantrópicos de aquellos gobiernos, han sido frustrados por la obstinacion de algunos caudillos, que empeñados en llevar a su término sus ideas de dominacion, no han querido atender la voz sagrada de la patria; y la seguridad de la provincia, ha obligado a continuar las operaciones militares, que debian afianzar la dignidad del pueblo Tucumano. Ellos han recibido una leccion terrible, y debemos prometernos para lo sucesivo una paz sólida, y la consolidacion de unas relaciones, que so otienen por objeto, la prosperidad de la República.

Miéntras tanto, el gobierno tiene la complacencia de asegurar a los SS. RR., que en medio de las graves dificultades que ha tocado para llenar debidamente sus empeños, él no se ha separado de la Ley, ni ha hecho sentir el estado de guerra con ecsacciones violentas. Militarizada la provincia, obligada a sostener a la vez dos ejércitos en campaña, y de atender a su seguridad interior, los ciudadanos han gozado de la mayor libertad, y el gobierno ha cubierto las grandes ecsigencias públicas por los medios mas suaves y mas analogos a las luces del siglo, siendo digno de la atencion del filósofo observar en un pueblo guerrero el respeto a las garantías individuales y la ecsacta observancia de la ley. Esta marcha es debida, HH. RR., a la clase de gobierno que ha adoptado la provincia, y que ha sabido sostener en medio de las agitaciones políticas que ha sufrido, y de las desgracias que ha esperimentado.

A pesar de las graves atenciones militares, no ha descuidado el gobierno la organizacion interior de la provincia, y autorizado por la resolucion de la Sala de 25 de Febrero, se han hecho reformas en todos los ramos que han producido economias sensibles, y que en una época de paz harán sentir sus ventajas. La supresion de varios empleos que, aunque necesarios, eran incompatibles con el estado ecsausto de nuestras rentas, por las grandes erogaciones que debian hacerse, y la diminucion de los sueldos de los empleados, fueron las primeras medidas que se adoptaron por el gobierno, y ellas han probado la suficiencia de nuestros recursos en tiempos tranquilos, para poder llenar los gastos ordinarios. Sin embargo, aun resta mucho que trabajar en este respecto, y el gobierno se promete vuestra cooperacion para tan importante objeto.

La policía de campaña puede aun ser perfeccionada y de ello resultará la seguridad de sus habitantes y el aumento de nuestra riqueza territorial. La persecucion de los malvados, fue siempre uno de los primeros cuidados del gobierno y sus frecuentes providencias á este respecto, han servido para alejar de nuestro territorio, una multitud de vagos, que con sus atentados hacian temer á los pacíficos habitantes, y que huyen hoy de la espada vengadora de la ley. Apesar de todo se hace sentir la necesidad de LL. fuertes, que con un pronto castigo, repriman á los que se atrevan á turbar el reposo del ciudadano, y el gobierno llenará su deber, presentando á vuestra consideracion los proyectos necesarios.

La administracion de justicia se resiente, aun de vicios inherentes al sistema colonial, por el cual habian sido regidas nuestras provincias, y que no habiendo podido remediarse en el estado de agitacion en que estuvo envuelta la provincia, exigen su reforma. Las innovaciones que se han hecho en este ramo por el gobierno, son meramente provisorias, y dirigidas con especialidad á establecer la independencia de los poderes, tan necesaria en los gobiernos representativos. No obstante, hay un gran vacio que llenar en este respecto, para satisfacer el voto público; y aunque las circunstancias de la provincia no permitan tocar á su perfectibilidad, es necesario llamar vuestra atencion al establecimiento de un poder, del cual dependen las fortunas, el honor y la vida misma de los ciudadanos. Si su independencia de los demas poderes y especialmente del gobierno es necesario para garantir los derechos individuales, no es menos importante colocar estos, bajo la salvaguardia de la ley, y poner una barrera á la arbitrariedad. En esta persuacion, el gobierno reclama las luces de los honorables representantes, y se promete de su interes, por la felicidad de sus conciudadanos, se dedicaran asiduamente á perfeccionar una institucion que es el mas firme apoyo de las libertades del hombre en sociedad, y la salvaguardia de los derechos individuales.

La educacion de la juventud de la campaña ha sido otro de los objetos que llamó la atencion del gobierno, y para llenar sus deseos, decretó el establecimiento de dos escuelas en los lugares principales, en las que debian educarse gratuitamente los jóvenes, dedicando al mismo efecto fondos con que pudieran sostenerse. La guerra ha impedido realizar tan útil establecimiento, á lo que ha contribuido tambien la insuficiencia de los medios destinados á este importante objeto. Mas es de esperarse que el estado de paz y los arbitrios propuestos ya á la Sala, faciliten la egecucion de un proyecto que producirá bienes incalculables y que en algun tiempo servirá al engrandecimiento de nuestra patria.

El gobierno siente la necesidad de algunos establecimientos públicos, que al paso que sirvan al adorno de la capital, proporcionen la comodidad pública y aumenten sus rentas. Mas imposibilitado de ponerlos en planta por la falta de fondos, elevará á vuestra consideracion, los proyectos que deben facilitar su egecucion.

Los valientes que han llenado de gloria a su patria, merecen la consideracion de los HH. RR., y el gobierno faltaria a sus deberes si no os recomendase los importantes servicios que en el periodo de un año han prestado a la provincia los escuadrones de milicias de campaña. Arrancados de sus hogares, se han conducido a largas distancias, sin aspirar a otra recompensa que la gloria de servir a su pais. Arrostrando las mayores privaciones, y despreciando los peligros, han abandonado sus familias y comodidades, para correr a los campos de batalla, en los que han rivalizado con las tropas mas aguerridas, mereciendo por su disciplina el aprecio de los valientes. Su bravura, constancia y moralidad, los hacen dignos de la consideracion del Cuerpo Representativo; y el gobierno espera justamente que él se apresure a acordarles un premio que sensibilice la gratitud del Pueblo Tucumano por su honrosa comportacion: su organizacion puede mejorarse, y el gobierno se prepara a hacerlo de modo que la provincia reporte ventajas que interesan a su prosperidad.

He aquí, Honorables Representantes, un bosquejo de los trabajos del gobierno, y él se halla en el deber de confesar, que en tan dificiles circunstancias, su marcha, solo pudo ser sostenida por la heróica decision de todas las clases de la provincia.

Las empresas que se libraron al valor de los tucumanos, se han llevado a su término por sacrificios voluntarios y generosos, y en todos tiempos se notará con admiracion la conducta de un pueblo tan entusiasta por la libertad, y tan decidido por la prosperidad de la República.

Al presentar, Señores, a vuestra consideracion el estado interior de la provincia es obligado el gobierno a recordaros la importante verdad, de que sus instituciones no podrán sostenerse debidamente, ni las autoridades marchar con acierto sin vuestra constante cooperacion. Por fortuna habeis declarado como la primera y mas esencial de aquellas el ser rejidos por un gobierno representativo, en el que la voluntad pública es la suprema ley, y en el que los encargados del poder, solo son sus depositarios, y en manera alguna, los árbitros de los destinos del ciudadano; y este dogma político ha sido tan respetado en medio de las oscilaciones que ha sufrido la provincia en el periodo de diez años, que hasta ahora ha aparecido una mano osada que se haya atrevido a destruirlo. Al cuerpo representativo toca, pues, el afianzarlo, consagrando sus tareas en beneficio de esta patria tan amada, y haciendo sentir a todos los ciudadanos cuanta es la diferencia, entre un gobierno cimentado sobre la voluntad pública, y el que solo arranca del poder absoluto. Bajo estos auspicies, florecerá la provincia, y el nombre tucumano será tan admirado por su adhesion a la libertad como es respetado por su bravura en los campos de Marte.—Tucuman, Abril 1 de 1830.—*Xavier Lopez.*—*Manuel Berdia.*

---


# LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 25.


San Luis, Rey de Francia.

☉ sale á las 6 29—Pónese a las 5 31

☽ Cuarto creciente el 27 a las 10h y 10m. de la mañana.

---

La *Aurora* de Córdova ha emprendido una tarea, en nuestro concepto, tan inoportuna como ímproba. Tal es la de probar que la lejislacion de los puertos debe siempre pertenecer a un poder nacional. Este asunto del *puerto* ha sido causa de muchas discusiones, proyectos é intrigas; y habiamos creido que para concluir la cuestion de una vez se habia convenido en habilitar uno en el *Rio Tercero*. Pero parece que esta idea ha sido abandonada por quimérica, asi como la de buscar uno en Chile. De aqui nace la mayor dificultad que se opone a la organizacion de las ocho provincias del protectorado en un Estado independiente; y de aqui tambien el deseo de intervenir en la lejislacion del puerto de Buenos Aires. Lejos de nosotros la intencion de disputar el derecho de los pueblos reunidos en cuerpo de nacion, para tomar parte en la lejislacion de los puertos que pertenecen al Estado. El sistema federal lo reconoce, y si el pais se constituye bajo de aquella forma se consignará en su pacto. Pero en nuestro estado actual de aislamiento, en que es tan absoluta la independencia de Buenos Aires de las provincias que pretenden este derecho, es inadmisible. Buenos Aires no ha hecho una usurpacion, ni abusa de su posicion geográfica. Tampoco quiere hacer a los pueblos del interior sus tributarios. El decreto que excita la bilis de la *Aurora* cesará en sus efectos tan luego que desaparezcan los motivos de desconfianza que existen entre este gobierno y el de Córdova. Mas, hasta que esté constituida la República, la provincia de Buenos Aires no puede renunciar a un derecho inherente de todo pueblo independiente.

La constitucion del pais, se decia que era el objeto principal de la reunion de plenipotenciarios en Córdova; pero la cuestion previa que promueve la *Aurora* nos induce a creer que desengañados los gobiernos de la liga del interior, de que es impracticable por ahora la organizacion nacional, quieren entre tanto reportar algunas ventajas de la aduana de Buenos Aires. No hay duda. Las *tiras de papel* que produce, les ayudarian prodijiosamente á salir de sus apuros.

---

Nos apresuramos á publicar el siguiente tratado que se ha concluido entre los gobiernos de Córdoba, San Luis, Mendoza, y la Rioja.—Tucuman y Santiago habian accedido á él, y se esperaba igualmente la accesion de Salta y San Juan.

Los Ecsmos. gobiernos de Córdoba, Catamarca, S. Luis, Mendoza y la Rioja, convencidos de la necesidad de establecer la paz y tranquilidad general en la República, estrechando la amistad y relaciones fraternales de todos los pueblos, para preservarlos de nuevos desastres y calamidades, han venido el primero en comisionar a su ministro de relaciones esteriores, Dr. D. Juan Antonio Sarachaga, el segundo en nombrar en calidad de agente diplomático cerca del gobierno de Córdoba, a D. Enrique Araujo, el tercero a D. José Maria Bedoya, el cuarto a D. Francisco Delgado, y el ultimo a D. Andres Ocampo, los que habiendo cangeado sus poderes, y encontrádolos suficientes y en bastante forma, han acordado los artículos siguientes.

1. Habrá paz, amistad y toda armonia entre las provincias de Córdoba, Catamarca, San Luis, Mendoza, y la de la Rioja, obligándose sus respectivos gobiernos a cultivarla, continuando las relaciones amigables en que han entrado desde la terminacion de la guerra.

2. Hacen causa comun la que fuese de cualquera de las provincias de los gobiernos contratantes, ligándose como se ligan mutuamente en la mas firme alianza ofensiva y defensiva para sostener los derechos de sus provincias contra cualquier enemigo que invada su libertad, su seguridad y reposo.

3. Cualquiera de las partes contratantes que se halle en el caso del artículo anterior, dará cuenta instruida á las otras de las causas y motivos que hayan influido en la discordia, para su conocimiento y concurso á la defensa, ó á la invasion que exija el honor y la justicia con que se han de emplear las armas.

4. Las tropas con que sea preciso auxiliarse mutuamente serán armadas y costeadas por el respectivo gobierno hasta el territorio del que solicita su auxilio, y sostenidas por este á la par de las propias todo el tiempo que dure la guerra, y restituidas á su costa á los gobiernos auxiliantes sin otros cargos.

5. Cuando la guerra sea para sostener la libertad, seguridad y reposo de las provincias contratantes, las respectivas tropas serán costeadas por sus gobiernos todo el tiempo de la guerra, sea cual fuere el territorio que sirva de teatro á las operaciones militares.

6. En el caso de guerra entre otras provincias procurarán por todos los medios posibles interponer los oficios de mediacion amistosa entre las partes beligerantes.

7. Si estos no bastaren para cortar la guerra, procurarán instruirse, en sus causas y motivos, y en la influencia que pueda tener sobre las provincias ligadas y si convencidos de ella no fuese posible atajarla por otra via que ayudando á alguna de las partes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean tener justicia.

8. Para el juicio de que habla el artículo anterior las partes contratantes nombrarán cada una un diputado, que

reunidos en un punto, y con todos los conocimientos necesarios declaren a la parte que deben auxiliar por principios de justicia en la causa que sostienen, a cuya declaracion quedarán sujetos todos los gobiernos de la alianza.

9. Las partes contratantes miran desde hoy como causa comun la constitucion del Estado y organizacion de la República.

10. Por esta vez el Exmo. Gobernador de la provincia de Córdova hará la convocatoria a las demas provincias, cuando y en la forma que lo tenga por conveniente, incitando préviamente a los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Sta. Fé a llenar sus compromisos en el art. 7 del tratado de amistad celebrado con el gobierno de Córdova fecha 27 de Octubre de 1829, y los miembros de esta alianza se obligan a concurrir con sus diputados luego que se haya hecho la convocacion.

11. Si el gobierno de Córdova creyese conveniente alguna reunion de agentes diplomáticos para celebrar ajustes preliminares a dicha convocacion, los agentes de este ajuste estando (como están) provistos de suficientes poderes, é instrucciones para este caso, se comprometen a concurrir con cualesquiera otros que con igual caracter se presentaren en Córdova al efecto indicado.

12. Las partes contratantes declaran formalmente no ligarse a sistemas políticos, y se obligan a recibir la constitucion que diere el congreso nacional, siguiendo en todo la voluntad general, y el sistema que prevalezca en el congreso de las provincias que se reunan.

13. Cualquiera otro gobierno que quiera adherirse al presente tratado, será admitido con la misma fraternidad en que se reunen los presentes.

14. Por separado se arreglará el contingente con que en el caso de guerra deban concurrir los gobiernos contrantes.

15. Las partes contratantes se obligan á hacer por separado un arreglo sobre el comercio de las provincias ligadas.

16. Este tratado será ratificado y cangeado en esta ciudad por todos los gobiernos dentro de cincuenta dias de esta fecha, ó antes si posible fuere.

Fecho en Córdoba a cinco dias del mes de Julio de mil ocho cientos treinta.— *Dr. Juan Antonio Sarachaga.— Enrique Araujo—José Marin Bedoya— Francisco Delgado—Andres Ocampo.*

## Documentos Oficiales.

*Buenos Aires, Agosto 23 de 1830.*

Habiendo cesado hoy los motivos que impulsaron al gobierno a dictar la prohibicion de esportar trigos, ha acordado y decreta:

Art, 1. Queda sin efecto el decreto de 26 de Abril último, que prohibe la estraccion de trigos de la provincia.

2. Comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
*Manuel J. García.*

Buenos Ayres, Agosto 2[illegible] de 1830

Considerando el gobierno que mediante el órden y arreglo general en que hoy se halla la campaña, cuenta en ella con medios suficientes para hacer llevar á efecto la prohibicion de toda faena de matanza de yeguas, sin que sea necesario impedir la estraccion de cueros caballares por agua, lo que seguramente causaria algunos perjuicios particulares, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se revoca el artículo 2 del decreto de 23 de Abril del presente año por el que se prohibia la estraccion por agua de cueros caballares, pasados cuatro meses desde aquella fecha. Quedan por consiguiente sin efecto los artículos 3, 4 y 5 en la parte relativa á la pena que se imponia á los contraventores de dicho artículo segundo, conservándose en lo demas el espresado decreto con todo su vigor y fuerza.

2. Comuníquese y publíquese.

*ROSAS.*
*Tomas Manuel de Anchorena.*

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Buenos Ayres, Agosto 23 de 1830.

Con esta fecha ha espedido el gobierno el decreto que sigue.

"Hallándose vacante el Rectorado de la Universidad, por renuncia del Dr. D. Valentin Gomez, que ha sido admitida, el gobierno ha acordado y decreta lo siguiente.

"Art. 1. Queda nombrado Rector de la Universidad el Dr. D Santiago Figueredo.

"2. Espídase el correspondiente despacho, comuníquese y publíquese."

El que se transcribe al Sr. Dr. D. Santiago Figueredo para que puesto de acuerdo con el Sr. Dr. Gomez, y dado á reconocer bajo la investidura de Rector, se reciba de todo lo que concierne al desempeño de sus funciones,—á cuyo efecto se comunica la correspondiente órden al espresado señor Dr. Gomez.

El infrascripto con este motivo saluda atentamente al Sr. Dr. Figueredo

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.
Al Sr. Dr. D. Santiago Figueredo.

*Buenos Ayres, Agosto 23 de 1830.*

Tengo a la vista el superior decreto de 23 del corriente, por el cual S. E. el Sr. gobernador se ha dignado nombrarme rector de la Universidad, por renuncia que ha hecho de este cargo el Sr. Dr. D. Valentin Gomez. Al comparar las ecsigencias de tan importante destino con la debilidad de mis recursos, casi me abandona la conformidad. Conozco mis pocas aptitudes para la direccion de un establecimiento cientifico, y siguiendo el dictámen de mi propia conciencia, yo deberia resistirla absolutamente; pero la eleccion con que S. E. me honra, cuando menos lo esperaba, al paso que me ha sorprendido tambien, me alienta a hacer un sacrificio. El no es pequeño, cuando aventuro mi opinion y tranquilidad, solo por prestarme a los deseos del superior gobierno.

Suplico pues al Sr. ministro, tenga a bien poner en conocimiento de S. E, que al aceptar el cargo que se me confiere, lo hago solo interinamente, y por el tiempo necesario para llenar las intenciones de S E.

Con esta ocasion tengo el honor de saludar al Sr. ministro con mi mayor consideracion y respeto.

*Santiago Figueredo.*

Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones esteriores.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 24.

*Parroquia de la Merced.*
Faunstino, parvulo, moreno.
*Parroquia de Monserrat.*
Maria Blanco, de 35 años, morena
Basilia, parvula, liberta.
*Parroquia de la Piedad*
D. Francisco Cano, de 76 años.
*Id. del Pilar.*
Maria del Transito, parvulo, indio.
*Hospital General de Hombres.*
2 cadaveres.

## MARITIMA.

SALIDA.

Goleta pabuete nacional *Flor del Rio*, para Montevideo, en lastre.

### Entrada al Riachuelo.

Chalana Carmen, del Monte, con leña.—Balandra Ruperta, de la Bajada, con cueros, id curtidos, clin, garbanzos y maderas.—Lanchon Carmen, del Baradero, con cueros, clin y astas.

Goleta paquete nacional *Ana Maria*, de Montevideo
*á D Juan Brown.*
51 bocois afrecho
16 id arena
87 atados duelas de pipas
7 y media docenas tablas de pino
15 pesebres de madera
123 bosales para mulas
6 barriles carne salada.

## Avisos Nuevos.


### TEATRO.
Gran Funcion Extraordinaria.
A BENEFICIO DE
***Felix José Arcolca.***
*El JUEVES 26 del corriente.*

Despues de abierto el proscenio con una brillante sinfonía, se exhibira la muy jocosa y acreditada comedia en 3 actos titulada:

El mayor contrario Amigo
Ó EL
**DIABLO PREDICADOR**

En seguida el Sr. Cañete por sí solo ejecutará el bayle nuevo titulado—
***El zapateado.***

Y cerrará el todo de la funcion el chistosísimo saynete—
LOS TRES
***Novios Imperfectos.***

Los SS. abonados serán preferidos hasta las oraciones del dia de la víspera
*A las 7.*

### Se alquilan,
DOS cuartos en la calle de la Paz No 32. ag 24 6c

### For the Cape of Good Hope.

The superior, fast sailing, coppered & copper fastened British Brig *Promise*, Capt. *Grant*, will sail for the above port immediately and will take Tallow, or other heavy freight at very moderate rates, also a few passengers for whom she has excellent accommodations Apply to the captain at Keen' Hotel, or to
*CHARLES R HORNE,*
*No 86, calle de la Piedad.*

### Se alquila,
UN boliche de panaderia, con todos los utencilios necesarios, y una mula y arganas En la calle de Maypú No. 97, dar n razon. ag 25 3p

### Aviso.

A últimas de esta semana saldrá la balandra *Flora Argentina*, con destino a Soriano y Mercedes, su patron Antonio Silva: admite carga y pasagero, pues tiene excelentes comodidades. El que se interese ocurra a la calle de Europa No 45, donde podrán tratar. ag 25 3p

### Venta interesante á los hacendados.
DE unas tierras del otro lado del Salado, de 36 a 40 leguas distante de esta ciudad, aguadas y pastos permanentes, que con solo verlos hoi y comparar con lo general de la campaña, basta para que por sí salve toda duda. Quien guste tratar ocurra a la calle de la Universidad No 233, de 12 a las 2 de la tarde. ag 25 3c

### *SE VENDE,*

Una casa en la calle de la Florida, la última sobre mano derecha, antes de llegar al Retiro. El que se interese ocurra a él mismo. ag 25 3p

### Aviso,
UNA cantidad de cajones vacíos propios para el uso de fabricantes de baules se venden calle de Cangallo No. 62 1p

### Se vende,
UNA criada, en la calle de Méjico No 56, al lado de los carros fúnebres Es jóven, no tiene vicios y es de excelentes calidades. ag 25 3p

### Aviso.
EL que necesite una conchavada para el servicio de adentro, ocurra á la calle del Perú No 162. ag 25 3p

### Se alquila
UNA pieza a la calle para hombre solo; calle del Cerrito No 138, atras de San Nicolas. 1p

### PARA EL SALADO.

Dara la vela la goleta *VENUS* el 30 del corriente. Los SS. que quieran cargar ocurran para tratar a D. Francisco Rodriguez, calle de Belgrano No 12. ag 25 3p

### Quemazon Indispensable,
DE un almacen de menudeo de los mas acreditados de la ciudad, con poco principal y hace esquina. Tiene la casa mucha comodidad y esta situada en la calle de la Victoria tres cuadras para el campo No 75; y el que se interese por él ocurra a la misma casa, su dueño desea vender pronto, pues se vá a ausentar del pais.

En seguida algunos muebles, tabaco de la Havana, id. negro en rama y picado, todo por bajos precios. ag 25 5p

### Baratillo.
EN el almacen calle de la Florida Núm 108, se encontrará—
Azucar igual a la de la Havana a 7 reales libra
Id superior de grano blanca a 6 y medio
Id blanca de Santos a 6 rs
Id terciada blanca a 5 y medio
Id terciada a 5
Yerba de varias clases, fariña, porotos, loza, cristales y demas artículos de consumo a precios muy acomodados ag 25 3p

### Noticia interesante.
ACABAN de llegar unas pocas libras de raiz de GUAYCURU, extraido del corazon de Chaco por sus mismos indígenas, que tienen el completo conocimiento de ella, y que se produce allí de la primera calidad; de consiguiente su virtud es la mas exelente para todas las enfermedades que ya se han anunciado.

Todas las personas que han usado del agua a pasto de esta raiz, saben bien cuanto les ha aprovechado; ninguno la tomará que no esperimente el mejor efecto en sus dolencias por inveteradas que sean

La sencillez de su uso a pasto, la indispensable adquisicion de su completo alivio, su precio cómodo, la aplicacion a toda enfermedad, todo la hace recomendable, y mui especialmente para dolores reumáticos, nerviosos, detensiones, llagas, heridas, fistolas, &c &c. Se vende en el almacen No 66, calle de la Paz, a 5 ps. libra. ag 25 3p

### Venta,
EN la calle de la Plata No 26, almacen de Rosados, — Tablones de Cedro, Cola superior, Zuelas Tucumanas, Ponchos y estribos santiagueños, agí, jabon de Cordoba, almidon de trigo, grana y alcaparrosa de Atacama. 1p

### Se vende,

Una casa en la calle de Europa No. 218, compuesta de 7 piezas habitables, sala, dormitorio, comedor, cuarto, cocina, corredor y lugar, y una famosa huerta de arboles frutales de diversas clases. El que se interese por ella ocurra a la calle de las Piedras No 292. ag 25 3p

### INTERESANTE,
SE vende por un precio moderado la llave de una hermosa tienda con varias piezas interiores, como una casa, en uno de los mejores parages, de la Catedral cuadra y media para el campo, Nos 89 y 91. El que se interese ocurra a la misma tienda ag 25 5p

### Aviso.
SE alquila un cuarto como para un hombre solo, en una casa decente; en la calle de Maypú No 79 1p

### TO COOKS,
WANTED in a small family, a female cook Only such as can present good recommendations need apply. For particulars apply at this Office.

### Concurso de Esteves.
LOS síndicos avisan á los SS. acreedores que no hayan recibido el segundo dividendo, ocurran por él desde hoy, al escritorio calle de la Catedral No 25, de una a dos de la tarde. ag 25 3p

### AVISO.
NECESITANDOSE fletar un buque de porte de 100 toneladas con destino a Bahia Blanca: se invita á los que gusten hacer propuestas al efecto en esta comandancia. Buenos Ayres, Agosto 24 de 1830.
*Francisco Erezcano.*

### Venta,

De una casa grande y otra chica, contiguas, en la calle de del Perú No. 239 y 241. Quien se interese en ellas ocurra a su dueño que vive en la calle de la Plata No 26 1p

### Dinero á réditos.
SE dán 800 $ a réditos sobre hipoteca de finca libre de todo censo. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 64. 1p

### MARCAS DEL GANADO.
SIENDO la segunda jurisdiccion la mas complicada de esta obra, compuesta de los partidos de la Villa y Guardia de Lujan, de Moron y del Pilar, y no habiendo sido posible a los Editores publicarla tan pronto como esperaban por ser la mas grande, ruegan nuevamente y con instancia a las personas que tengan marcas en estos cuatro partidos, de pasar lo mas pronto posible a su escritorio calle de la Victoria No 148, a fin de verificarlas antes de la publicacion de dicha jurisdiccion, que ha de ser en breves dias. Y cerrándose en esta época la suscripcion general que es de 100 $. Suplican a las personas que desearen esta obra de suscribirse antes de la publicacion de la segunda jurisdiccion, por que publicada esta sube la suscripcion a 180 $

Con la segunda jurisdiccion y en los diarios saldran los nombres de los SS. suscriptores. ag 25 4s

## Remate.
### Por F. L. de la Barra,
*En la casa de D. Tomas Fair, calle de Cochabamba No. 4, de la plaza de la Residencia dos cuadras para el Alto y dos para el Rio.*

El Viernes 27 y Sabado 28 del corriente, a las 11, de todos los muebles, sarvicios, menages, y demas que se hallan en dicha casa, los cuales precisamente y sin reserva alguna se venderan a la mejor postura; el pormenor se dará oportunamente.

### Interesantísimo á los Almaceneros.
*Por Lavalle y Macome,*
En casa del Sr. D. Carlos Harvey, calle de la Universidad No. 69.

Hoy Miercoles 25 del corriente a las 11 de la mañana, se rematará a la mas alta postura el surtido de loza y ferretería que no se verificó ayer por no estar arreglado, y cuyo pormenor consiste en

Escupideras, platos blancos y azules, fuentes con tapas, lavatorios &c., cuchillos de mesa, tijeras, cortaplumas, navajas de marinero, calderas de cobre, chocolateras, visagras, limas, alcayatas, tornillos, y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de Potosí No. 36.

El Jueves 26 a la misma hora se venderá para chancelacion de una cuenta un surtido de muebles, cuyo pormenor se dará mañana.

### Por Videla y Medrano.
*Calle de la Florida No. 18.*

El Viernes 27 dal corriente, se venderá sin reserva un surtido elegante de muebles, loza, cristales, etc, cuyo pormenor se dará mañana.

BANCO NACIONAL.

POR tercera vez se convoca á los señores Accionistas para asamblea general, que deberà celebrarse à los objetos ya anunciados, el Jueves 26 del corriente á las 12 de la mañana; con prevencion que si por desgracia, por falta de concurrencia, no se arribase al número prescripto por la ley, el superior gobierno suplirá esta falta, tan imprevista como desagradable, del modo que lo tuviese por conveniente.

*Agosto 23 de 1830.*

MARIANO ANDRADE,
*Presidente.*

---

Cabaña Cigars,

IN quarter boxes, just received and for sale at moderate prices at No 66, calle de la Piedad. ag 13 tf.

---

D. Guillermo Pounder,

APROBADO por el tribunal de medicina tiene el honor de poner en conocimiento del público que se ha mudado del No 103, calle de Salta, al No 59, calle de las Piedras, de la iglesia de San Juan a las cuatro puertas hacia el Retiro, en donde continuará a poner sanguijuelas, ventosas y sangrar a las personas que se dignen ocuparle.

Ofrece gratuitamente sus servicios a los pobres de su comunidad. ag 18 6p

---

Aviso.

LA fábrica de naypes ha mudado de dueño y de domicilio: desde hoy girará con la firma de *Larangol y Fernandez*, y se halla establecida en la barraca del finado Don Martin de Monasterio, calle de la Libertad, cerca de las cinco esquinas.

En dicho establecimiento se toman aprendices bajo contratas ventajosas: los que quieran dedicarse a este oficio podran dirigirse á él. ag 18 6p

---

Jabon ingles legitimo.

DE Windsor y Palm, se vende por mayor y menor en la calle de Cangallo No. 62. ag 19 6s

---

For Sale.

AN elegant SIDEBOARD, just finished. Gentlemen wishing to purchase it are invited to call at No 45 calle de Cangallo.

---

Se vende,

UNA negra esclava de todo servicio, sana, jóven y sin vicios, en 250 pesos metálico. Ocúrrase a la casa No. 106, calle de Cangallo.

Igualmente se vende un poco de trigo ag 24 3p

---

Aviso.

QUIEN tenga cantidades de 4.000 hasta 20.000 pesos que poner à réditos sobre prendas seguras ó sobre raices libre de hipoteca, ocurra al No 83, calle de Cangallo, en los altos, se entendera con el *Señor Bellemare*, antiguo abogado frances.

Se avisa tambien al Sr. D. Andres Aquino, pase a la misma casa para comunicarle cosa que ha de importarle mucho.

ag 24 3c

---

Aviso interesante.

EN la calle de la Paz No 18, se ofrecen de venta los renglones siguientes—

Escopetas finas fulminantes de uno y dos tiros

Pistolas id. id surtidas, de caballería para pistoleras y de faltriquera

Peinetas de carey lisas y caladas

Pañuelos de cachimir de cuatro faces

Baules de agua de olores surtidos

Papel pintado de mucho gusto

Cajones de moscatel superior

Id coñac muy viejo 1fs

---

Aviso á los Celadores.

EL 18 del presente se ha huido una negra como de 20 años, llamada *Catalina*, lleva pollera de listado y abajo pollera de bayeta verde y rebozo colorado de bayeta. El que la entregue en el No 170, calle de la Paz, ó en el 43 de la del Comercio, será gratificado. ag 24 5c

---

Se vende,

UN almacen de loza y comestibles, en la calle de la Plata No 171, de muy corto principal y hace muy regulares diarios; el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco No 39, donde podrán tratar.

ag 24 3p

---

To be sold by private contract

A CONSIDERABLE quantity of Trees, as follows:—Walnuts, 2 to 2 1 2 and 3 feet, 2 to 4 rials each; Stone Pines, 1 foot to 1 1 2 feet 2 to 4 rials each; Bitter Oranges 1 to 1 1-2 ft 2 to 3 rials. If above 100 is taken, a considerable discount will be made. Samples may be seen at Mr. Booth's, calle de Piedad, and at Mr. Tweedie's Public Gardens, near the Recoleta. a 24 6

---

Almidon de trigo superior,

HAY de venta en casa de THOMAS GOWLAND y Ca., No. 66, calle de la Reconquista

---

Cigarros de la Havana.

DE superior calidad en cuartos cajones á precios moderados se hallan de venta en el almacen No 66, calle de la Piedad ag 13 tfc

---

OJO A LA RIFA PUBICA.

LA casa ya anunciada al público y situada en el pueblo de Quilmes, tasada judicialmente en 7519 ps 4 rs, se hace saber que la suscripcion se halla sumamente muy adelantada, lo que se deja ver por la numeracion alta que ya circula, por lo que se espera que las personas que gusten tomar cédulas lo hagan con decision de cuyo modo se realizará antes el plazo. Se venden cédulas en las calles de la Reconquista No 129, almacen de abasto frente a Santo Domingo: Calle de la Victoria, entre los Nos 39 y 41, una y media cuadra del Cabildo para el campo: En la Recoba Vieja, cuarto No 8: Calle de la Florida entre los Nos 27 y 29, almacen de loza, y en la calle de la Biblioteca No 39 y 41 almacen de los SS. Calderon y Hermanos

AGOSTO 24 1mp

---

INTERESANTE,

Se vende una finca, distante tres cuadras de la plaza de la Victoria, calle del mismo nombre, formando esquina á la calle de las Piedras, con casa baja, altos, esquina con dos trastiendas y tres cuartos de alquiler para tiendas. Ocúrrase para tratar, á los altos de la espresada casa. ag 17 6p

---

JULIO MEYER,

MIEMBRO académico del Ateneo de las Artes en Paris, caligrafo condecorado; tiene el honor de prevenir al respetable público de su regreso a esta capital.

Vive calle de Corrientes No. 11. ag 23 3p

---

Hay en venta,

CALLE de la Florida No. 54, los artículos siguientes, recientemente venidos de Francia—

Espejos para sala de diferentes tamaños con marcos y columnas doradas, y de un gusto moderno

Sillas de montar para señoras y hombres

Escopetas fulminantes

Una coleccion selecta de libros en castellano

Juegos completos de cuchillos, tenedores y trinchantes cabo de marfil

Los cuales se ofrecen á precios muy moderados j 30

---

*BARATILLO.*

CALLE de la Victoria, en la merceria que tiene por seña el *az de bastos*, media cuadra de la plaza.

De botones de seda de diferentes colores vestidos de señoras a 4 rs docena

Escobillas para dientes a 2 y 4 rs.

Cucharas, cucharones y cucharitas para café de composicion

Plumas para rayar papel de música.

Limas musas, medianas y chicas de diferentes hechuras

Lentes de cristal finos miopes

Específico para los callos

Extractos de agua de Colonia frascos riquísimos

Pomada el verdadero regenerator del pelo

Carteras grandes para registros con los nombres de los meses, y un buen surtido de peynetas de carey al gusto del país.

ag 18 15p

---

No. 45, calle de Cangallo.

HAY en venta una mesa de caoba de comer como para 50 personas. Se da en un precio sumamente acomodado por tener el dueño que ausentarse del país

Se ofrecen igualmente unas pocas docenas de betun líquido, de *Day & Martin*, que han quedado.

Sombreros americanos

Pañuelos de seda de la India

Sillas de N. A, de todos precios y muebles todas clases

Una factura de bronces franceses y de mucho gusto

Los interesados en hacerse de un piano bueno, que se vá a rifar en estos dias a 1 $ cédula pueden pasar á verlo.

---

For sale, by retail,

AT No 36, calle de Potosí, a small parcel of fine Hearth Rugs suitable for families. aug 21

---

Se vende,

EN la calle de la Paz No 164, una negra sana y sin vicios, de edad de 22 años, primeriza y con hijo, parida de dos dias; la persona que se interese por ella podra verse con su ama, que vive en dicha casa ag 21 3p

---

A los herreros y toneleros.

EN casa de *D. WHITE y Ca*, hay carbon de piedra de primera calidad, a 20 $ tonelada, fierro de toda mena a precio muy reducido, arcos de fierro tambien muy barato. ag 7

---

Venta.

DE una criada sana y sin vicios para todo servicio, en 1500 ps. Quien se interese en ella ocurra a la calle de la Biblioteca No 201. ag 23 3p

---

Baratillo.

DE CAL superior de la Bajada, para blanqueo y mezcla, a tres pesos la cuartilla; se vende en la calle que atraviesa de San Miguel, almacen No 6 ag 23 3p

---

*Se vende,*

EN el almacen de *Rezaval Hermanos* calle de la Catedra No. 96, Azucar blanca embarricada a 15 ps; id terciada en bolsas a 12; id rubia a 11; harina superior a 66 ps. barrica, anis en damajuanas a 30 pesos, Cohetes de la India, aguardiente de España en pipas, vinagre superior de id en barriles, vino champagne en cajones, hachas vizcaynas, fierro planchuela de 11, cucharas de box, libros españoles, 500 arrobas sebo superior derretido en pipas y otros muchos artículos ag 23 3c

---

Aviso.

EN la calle de la Plata, almacen No 121, acaba de recibirse de Corrientes —

Zuelas, tabaco, cigarros, algodon

Sebo en sacos, yerba superior, cueros curtidos.

Tambien hay a venta,

Azucar de varias clases de 9 a 11 pesos arroba

Cohetes de la India

Papel de cartas superfino muy barato y un surtido general de bebidas a precios cómodos ag 23 3p

---

Aviso.

MIGUEL WELSH, maestro albañil, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su residencia de la calle del Cerrito No 225, a la de la Plata No 1, donde ofrece continuar sus servicios para cualquier obra que se le encargue, con la condicion de no exijir pago si no se hace a satisfaccion del interesado.

ag 23 3c

---

Aviso.

SE vende una pulpería de mucha comodidad, calle de Corrientes, de San Nicolas tres cuadras para el campo No 326; su dueño vive en la calle del Temple, de la iglesia de las Monjas Catalinas tres cuadras para el campo No 155, en la esquina misma. ag 23 3p

---

Aviso.

SE necesitan dos mil pesos sobre una finca de mas de doce mil pesos de valor sin gravamen alguno, ó se venderá la misma finca. En el almacen de vino calle de Maypú, de la calle de la Piedad media cuadra para el Retiro sobre mano derecha, daran razon. ag 23 3p

---

Gran Baratillo.

EN la panadería calle de Cangallo Núm 169, media cuadra antes de legar a la plaza Nueva, se vende pan de primera calidad a seis y medio reales el peso y harinas superiores de N A, a un precio muy equitativo. ag 23 6p

---

Aviso á las señoras.

ACABA de abrirse un baratillo de peines y peynetas de carey, al mas bajo precio, en la calle de la Plata No. 246, a seis cuadras y media de la plaza de la Victoria para el campo; y tambien se hallan peines blancos de marfil muy acomodados.

ag 23 6p

---

Relacion de ropa robada

DE la casa No. 147, calle de Corrientes, la noche del 19 de Agosto.

Cuatro vestidos blancos, uno de ellos bordado por abajo

Uno id. de muselina amarilla con flores coloradas

Uno id. de seda negro

Algunas cintas de varias colores, en un cajoncito de madera, y un papel de 10 $

Tres pares de medias blancas

Una pieza de encaje de algodon.

Dos camisas listadas

Un par de calzoncillos

Dos camisas de muger. El cajon tiene una obejera pintada encima. Al que diere noticia del ladron ó del robo, en dicha casa será generosamente gratificado. ag 23 3c

---

ALMANAQUE.

*Para el año de 1831.*

SE está imprimiendo en esta Imprenta. Los SS que gusten tomar por resmas, harán bien en ocurrir a tratar inmediatamente.

---

Se venden por menudeo.

EN el remate No 36, calle de Potosí, alfombritas de mucho gusto.

---

Busca destino,

UN jóven estrangero, apto para cualquier destino activo; ménos mostrador.

Dirijase por una esquela a esta Imprenta, con las iniciales J. M. G tfc

---

To be sold by private contract,

A CONSIDERABLE quantity of Trees, as follows:—Walnuts, 2 to 2 1-4 and 3 feet, 2 to 4 rials each; Stone Pines, 1 foot to 1 1 2 feet 2 to 4 rials each; Bitter Oranges 1 to 1 1-2 ft 2 to 3 rials. If above 100 is taken, a considerable discount will be made Samples may be seen at Mr Booth's, calle de Piedad, and at Mr. Tweedie's Public Gardens, near the Recoleta a19 6

---

Fine English Soap.

FOR sale at No. 62 calle Cangallo, fine legitimate Windsor and Palm Soap, either by dozens or single piece. a19 6s

---

Se necesita,

Una casa que no diste mas de una legua de la ciudad con preferencia en el camino de Barracas ó Recoleta.

El que la tuviese ocurra á la calle de la Paz No 136, donde se encontrara la persona interesada, para tratar de su arrendamiento, &c. ag 18 8c

---

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Lujan No 10, del puente del Hospital dos cuadras para la Residencia, doblando para el rio, tiene 18 varas de frente y 75 de fondo; hace a dos calles, a la de Lujan y los Estados Unidos, tiene cuatro hermosas piezas, un exelente corralon para depósito, y un hermoso patio con varias plantas de gusto; las personas que quieran verla pueden pasar a dicha casa, debiendo ocurrir para tratar a la calle del Perú No 183, donde viven los dueños ag 23 3p

---

La casa No. 98,

SITUADA en la calle Maypú y un cuarto sopanda, se venden: en el No 129, de la calle de la Florida, vive el vendedor. ag 21 6p

---

To Let,

TWO bedrooms, at No. 32, calle de la Paz aug 24 6c

---

AVISO al COMERCIO.

*Curso de Teneduría de Libros en partida doble, y de Idiomas.*

SE ha establecido un curso particular en que se enseñarán la teneduría de libros en partida doble, segun el método del célebre autor *Degrange*, profesor en Paris, y los idiomas ingles, frances, castellano, italiano y portugues. El método seguido por el director de este establecimiento en la enseñanza de teneduría de libros facilitará al discípulo el conocimiento de ella, en el corto espacio de un mes, y siendo tambien el curso de ella particular a cada individuo, no deberán las personas de cualesquiera edad sean dependientes ó gefes de casa, trepidar en presentarse para adquirir una ciencia indispensable, y cuyo conocimiento puede precaver un sinnúmero de dificultades y pleitos tan desagradables como ruinosos en la carrera del comercio. En cuanto á los idiomas que el director de dicho establecimiento se propone enseñar, se pondrá en práctica el plan seguido en Paris por varios profesores distinguidos, por el cual el discípulo puede adquirir el conocimiento de una lengua en el corto espacio de un año, plan tan útil y provechoso que ha habido jóvenes capaces al cabo de seis meses y ménos, de hablar y escribir cualquier idioma moderno. Y para confirmacion de lo dicho bastará citar á Areus Montanus, sevillano, que con el mismo método aprendió el hebreo y el griego en diez meses.

Para tratar con el profesor, dirijase á su casa calle de Cuyo No. 66, desde las 2 hasta 4 de la tarde, y desde las 6 hasta 8 de la noche. ag 10 15p

---

Piedras de vereda,

SE han recibido de nuevo y se hallan de venta en el No. 30, calle de la Biblioteca atras de San Francisco. a 25 tfc

---

SILLAS N. AMERICANAS.

EN la fabrica de muebles calle de la Victoria No. 132, se acaba de recibir un buen cargamento de sillas asiento de madera, lindas y muy fuertes, propias para casas de café ó algun otro destino de mucho uso, a precios cómodos; y tambien sillas de asiento de esterilla, y un surtido general de toda clase de muebles. ag 10 tfs

---

Harinas frescas.

SE venden en los almacenes No 84, calle de la Biblioteca, y No 150, calle de la Universidad, a 66 pesos barrica. ag 19 5p

---

Aviso.

EL abajo firmado advierte con este que ha mudado su habitacion a la calle de Venezuela No. 63, de Santo Domingo media cuadra para el campo. Buenos Ayres, Agosto 23 de 1830.

ag 24 3p J. J. KLICK.

---

Aviso.

EN casa de los Sres. ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., No. 94, calle de la Paz, se ofrecen en venta—

Lienzos de algodon, cotines y listados

Platillas de hilo, cintas de terciopelo y de punto

Chamberguillas, cintas de hilera

Brines para pantalones, blancos y de colores

Lonas de Rusia, generos para manteles

Zarazas, muselinas, mahones azules y amarillos

Pañuelos de la India, id. negros

Pañuelos de siete cuartas de Espumilla

Rasos negros y de colores

Té negro, azucar del Brasil

Cigarros de la Havana y Virginia

Tabaco de mascar, pavilo, azufre

Aceite de linaza y de ballena

Jarcia, jabon amarillo y de España

Pasas de higo, potasa, corchos

Ginebra, almidon, sillas y otros muchos artículos.

---

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes ........$7

Numeros sueltos...............3 s.

Se vende en esta Imprenta, No. 75, *Calle de Cangallo.*